



**CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO
"IMPARTICIÓN DE TALLERES, CHARLAS Y PONENCIAS DIVERSAS
ENMARCADAS EN LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LOS
PROGRAMAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE PROMOCIÓN DE LA
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTREMujERES Y HOMBRES DE LA
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID"
EXPEDIENTE 293/2021**

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN

**ASUNTO: VALORACIÓN TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR
LOS LICITADORES EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS "C"**

En relación con el procedimiento para la adjudicación de la contratación, por la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, del servicio denominado "IMPARTICIÓN DE TALLERES, CHARLAS Y PONENCIAS DIVERSAS ENMARCADAS EN LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTREMujERES Y HOMBRES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID", expediente 293/2021, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, tras la constitución de la Mesa de Contratación en fecha 11 de mayo de 2021 y en relación con la valoración de las ofertas presentadas por los participantes en la licitación, los Técnicos que suscriben, nombrados como Equipo Técnico del procedimiento, emiten el siguiente

INFORME

PRIMERO. Relación de proponentes:

- Nascor Formación, SLU - CIF: B65187569

SEGUNDO. Valoración de los criterios de adjudicación

Según la cláusula séptima el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se puntuará según el siguiente:

Criterios que dependen de un juicio de valor: Hasta 41 puntos.

1.- Proyecto: Hasta 41 puntos.

Se valorarán por los técnicos designados por la Mesa de Contratación los Proyectos presentados, que deberán desarrollar y especificar, para su correcta valoración, todos aquellos elementos y características que incidan en la calidad en la prestación del servicio, referidos a aspectos tales como la mejor preparación y cualificación del personal al servicio del contrato, la metodología de trabajo propuesta para la prestación del servicio, y cuantos otros se consideren de utilidad.

En concreto, la puntuación se asignará conforme a los apartados o aspectos siguientes:

- Organización y funcionamiento y metodología de las actividades. (Hasta 15 puntos).

Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid

C/ Miguel Hernández, 8, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 918141621. Fax: 918141613





- Gestión de los recursos humanos y protocolos de actuación. (Hasta 15 puntos).
- Sistemas de gestión, coordinación y evaluación. (Hasta 11 puntos)

La valoración es la siguiente:

1. Nascor Formación, SLU - CIF: B65187569: 35,00 puntos.

- El proyecto presentado se ajusta en su mayoría a lo solicitado.
- Especifica de forma clara y precisa las actividades a llevar a cabo, y el contenido y temporalización de las mismas (se advierte error en la temporalización de las actividades deportivas que fomenten y visibilicen la participación de las mujeres, en lugar de 3 horas, son 7 horas).
- Metodología del trabajo adecuada a las actividades planteadas y a las necesidades existentes. Incluyendo la posibilidad de metodología virtual en caso de restricciones sanitarias de actividad presencial.
- Especifica la gestión que se lleva a cabo en recursos humanos (plan de sustituciones).
- El planteamiento de los sistemas de gestión, coordinación y evaluación se ajusta a las necesidades del servicio, en lo que a funciones de los profesionales se refiere, y el sistema de evaluación ha sido desarrollado correctamente.

TERCERO: Conclusiones

A la vista de lo señalado con anterioridad, la puntuación obtenida por la licitadora, es la que se señala a continuación:

- Nascor Formación, SLU - CIF: B65187569: 35,00 puntos.

Dado en Griñón, en fecha al margen expresada y firmado electrónicamente por los miembros del Equipo Técnico, nombrados a los efectos del citado procedimiento.

TRABAJADORA SOCIAL,
M^a Carmen Vicent Oreja

PSICÓLOGA,
Sara Gómez Talaván

DIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES,
Estefanía Garrido Jiménez